

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 27 DE JULIO DE 2020**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.29., “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe DESDE EL 2 DE JULIO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2020.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co, por parte de los siguientes proponentes: **I) PROPONENTE 7 CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020; II) PROPONENTE 13 ING-INGENIERÍA S.A.S; III) PROPONENTE 14 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS; IV) PROPONENTE 17 CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG; V) PROPONENTE 19 PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S; VI) PROPONENTE 21 CONSORCIO INCURE;**

I) RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR:

Con fundamento en lo establecido en el numeral 1.29. del Subcapítulo I del Capítulo II, “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se presentó la siguiente observación al INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, por parte del proponente No 19 **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S, mediante correo de** Julio 9, 2020 5:58:53 PM., la cual fue presentada en forma extemporánea, ya que de conformidad con adenda 4, la oportunidad para presentar subsanaciones y observaciones fue hasta el 8 de julio de 2020, hasta la 5 p.m.

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SASA
NIT No. 900398221

Cartagena de Indias D.T. y C., julio de 2020

Sufrense
PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDIETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

Objeto: "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA ELECCIÓN DE ESTUDIOS, CENSOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOMACHA, MONTERÍA, QUIRÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA".

Asumo: Respuesta al alcance al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado por la entidad el día 6 de julio de 2020.

Cordial saludo

Yo, **ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ**, identificado como apacense al pie de mi correspondiente firma, con el acostumbrado respeto y actuando como Representante Legal de la sociedad Proyectos y Gestión del Desarrollo S.A.S., proponente dentro del proceso de referencia, acudo ante ustedes con la finalidad de aclarar las observaciones detalladas por ustedes, lo anterior dentro de los siguientes términos:

Una vez verificado la plataforma de la página web de la entidad, encontré que la misma realizó un requerimiento a la sociedad PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S., con la finalidad de dar alcance al informe de evaluación y en concordancia a las respuestas dadas por nosotros para la fecha del 03 de julio del año 2020, la entidad debió mandarnos de acuerdo con los datos establecidos en la carta de presentación de la oferta que presente en la página No. 4 de el cual dice:

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en: Dirección: Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46 Ciudad: Cartagena Testeónes (B) #41-5418 Teléfono Móvil: 3218807642 Correo Electrónico: proyectosygestiondeldesarrollo@gmail.com

De acuerdo con lo anterior y en vista que era realizar un requerimiento solo a la sociedad que represento y que de acuerdo al cronograma esta

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SASA
NIT No. 900398221

No se encuentra en el mismo, la entidad en aras de notificar a la sociedad, debió comunicarse de manera directa por correo electrónico o por llamada telefónica; por lo que solicito a la entidad que considere las aclaraciones que realizó de acuerdo con la solicitud hecha, toda vez que por ser un aspecto inusual y dadas las condiciones de proceso que aún no se ha adjudicado y se encuentra suspendido, se puede dar por atendidas, en vista que existe tiempo para verificarlas.

CARTA DE CUPO CRÉDITO

La entidad dentro del INFORME PRELIMINAR Y JURÍDICAS, en la página 5 nos calificó para la evaluación financiera en NO CUMPLE, lo cual no guarda concordancia con el documento EVALUACIONES FINANCIERAS, en el cual en la página 19 el proponente que represento, PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. se puede constatar cumple a cabalidad con todas las exigencias indicadas en el pliego de condiciones para el caso del análisis financiero, lo cual además, fue verificado directamente por la entidad -FINDIETER- con el Banco Davivienda S.A., tal como se estipula en el mismo documento.

Así pues, una vez verificada la información directamente con el Banco Davivienda S.A. quien fue el que otorgó dicha Carta de Cupo Crédito, la Entidad en documento adicional publicado el día 06 de julio de la presente anualidad, nos solicita **subsanar Carta de Cupo Crédito** aportada, toda vez que la carta presentada no cuenta con la firma del funcionario autorizado para expedirla, motivo por el cual no cumple con lo establecido en el literal 3 del numeral 2.1.2 de los términos de referencia. Se solicita la subsanación correspondiente.

Frete a la anterior afirmación debemos determinar lo siguiente:

El numeral 2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO en su numeral 3 exige: Nombre completo, cargo y **firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación, (negrilla fuera del texto)** en este orden de ideas, y certificarlos en la Carta de Cupo crédito presentada, nos encontramos que si cuenta con firma, no como lo afirma la entidad, y la misma fue suscrita de forma digital, lo cual quiere decir que es una **firma digital** por el señor **RODRIGO VILLEGAS HURTADO**, quien es el Representante Legal del Banco Davivienda S.A., y por ende el funcionario competente para expedirla.


La firma digital la cual se puede apreciar en la parte inferior derecha del documento aportado y la cual, para conocimiento de la entidad, cuenta con la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, por lo tanto, la entidad se aleja de la realidad y del ordenamiento jurídico colombiano al aseverar que el documento no cuenta con firma y así mismo al evaluar cómo NO CUMPLE las condiciones financieras. La firma digital se puede ver de la siguiente forma.

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SASA
NIT No. 900398221

Recomiendo a todos los usuarios que al momento de estar en el sitio de la entidad, de igual forma su verificación pudo realizarse de la siguiente forma:

- Haciendo clic dentro de las imágenes señaladas, para lo cual arrojará una confirmación de validez que se veía así:



- Posteriormente, al dar clic a la opción **propiedades de la firma**, se puede evidenciar las siguientes opciones que dan mayor certeza a lo anteriormente enunciado.

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

De Manabía, Cra. 3 # 46-57 Of. 1401 Edif. Laguna 46
Tel: +57 30 4200818
Cartagena - Colombia
www.pgdesarrollo.com

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Dando respuesta a su observación, muy atentamente no permitimos manifestar que la carta cupo crédito presentada por usted fue confirmada por la entidad bancaria el día 17 de junio de 2020 señalando lo siguiente “Me permito ratificar que de acuerdo a su solicitud la carta del cliente se realiza de acuerdo a validaciones previa de acta de aprobación por parte del departamento de crédito del banco Davivienda la cual a la fecha de emisión se encuentra vigente, se ratifica que dicho documento y la firma digitalizada se envía de acuerdo a los parámetros establecidos por el área jurídica de la entidad y la firma impresa corresponde a El Señor Rodrigo Villegas Hurtado C.C. 79.397.539 quien actualmente cuenta con la figura de Representante legal”; en consecuencia la evaluación financiera pasa de NO CUMPLE a CUMPLE, evaluación que se ve reflejada en el informe de evaluación financiera.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
6	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL ANVEMU 2020	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
9	RM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO MACUIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO IDF-SVP	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

13	ING INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	CONSORCIO INTERCOSTA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	CONSORCIO INTERVENTORÍA SEDES MINTRABAJO 2020	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
19	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSORCIO GRUPO M&M-A&C	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
21	CONSORCIO INCURE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
22	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p>PROPONENTE 1 : CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 Representante Legal NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. No. 79.977.831 Conformado por: Integrante No. 1. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C. 79.977.831 Porcentaje de Participación: 80%</p> <p>Integrante No. 2. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ C.C. 4.976.807 Porcentaje de Participación: 20 %</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ, identificado con la CC. No. 79.977.831, señala integrantes y nacionalidad.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Los dos integrantes son personas naturales

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	14 al 16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO. corresponde al de la convocatoria. Documento de fecha 1 de junio de 2020, debidamente suscrito por las partes. Representante: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ CC. No. 79.977.831 Domicilio: Bogotá Tipo: CONSORCIO Facultades: Amplias, acordes con el objeto a contratar. Responsabilidad: Solidaria, mancomunada e ilimitada Participación: Se establece y no sobrepasa el 100% Duración: Por el término de duración del contrato y dos (2) años más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Integrante 1: 11 Integrante 2: 8	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los dos integrantes del consorcio y del representante legal del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Integrante 2: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 22 Integrante 2: 21	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 24	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 2 de junio de 2020. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 27 Integrante 2: 26	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC Integrante 2: Certificado expedido el 2 de junio de 2020, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	29 al 36	CUMPLE	Aseguradora: Solidaria de Colombia Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: 330-45-994000005511 Tomador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 Beneficiario/Asegurado: En la parte superior está incorrecto.

<p>(\$387.344.170) 10% \$38.734.417</p>			<p>FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Nit. 830.053.105-3. Mediante aclaración se precisa que el correcto es CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 27 de octubre de 2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago en el que aparece el número de la póliza pagada con sello de registradora. Se anexa clausulado general de la póliza.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: 40 Integrante 2: 38 y 39</p>	<p>CUMPLE Integrante 1: Se aporta Rut de fecha 9 de mayo de 2020. Integrante 2: Se aporta Rut de fecha 23 de agosto de 2020.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 44 y 45 Integrante 2: 42 y 43</p>	<p>CUMPLE Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 12 de junio de 2020, con certificado de planilla de pago como aportante del mes de mayo de 2020. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 12 de junio de 2020, con certificado de planilla de pago como pensionado. En una parte dice que corresponde a abril y en otra a mayo. Subsana: Mediante correo de fecha 2 de julio de 2020, hora: 11:08 am, se adjunta formato 2 y planilla de pago mes de mayo de 2020.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Integrante 1: 11 y 12 Integrante 2: 9 y 10</p>	<p>CUMPLE Integrante 1: Aporta matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 1 de junio de 2020, vigente en la cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales. Integrante 2: Aporta matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 1 de junio de 2020, vigente en la cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A No se requiere. Los dos integrantes del consorcio y el representante legal del mismo son ingenieros civiles.</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Los dos integrantes del consorcio son personas naturales.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 122 al 185 Integrante 2: 47 a 121	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 8 de junio de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones a la persona natural inscrita. Se consulta el RUES el 13 de junio de 2020 y aparece matrícula normal. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 4 de junio de 2020, en el cual no se evidencian multas ni sanciones a la persona natural inscrita. Se consulta el RUES el 13 de junio de 2020 y aparece matrícula cancelada. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se consulta el 13 de junio de 2020 y ninguno de los dos integrantes tiene reportes que le impidan contratar con FINDETER.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fiduciaria Bogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, presenta contrato suscrito por Nelson Ernesto Peña Rodríguez, PAF-EUC-I-064-2018, Como integrante del Consorcio Interobras 2019. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 2: CAMILO PEDRAZA DIAZ CC. No. 74.184.643				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de junio suscrita por Camilo Pedraza Diaz, proponente persona natural, identificado con la CC. No. 74.184.643.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	14	N/A	Es persona natural. Aporta documento denominado: “certificado de no comerciante”
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	Es persona natural singular
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Natural	2.1.1.4.	6, 15 y 21	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de la persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	25	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría, de fecha 9 de junio de 2020, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Se aporta certificación de la Procuraduría, de fecha 9 de junio de 2020, en la cual consta que no reporta sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Se Aporta certificado de la Policía, de fecha 9 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Se Aporta certificado de fecha 9 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculado con asuntos de la RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020</p> <p>12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00)</p> <p>10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	30 al 36	RECHAZADA.	<p>Aseguradora: Solidaria de Colombia</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades particulares.</p> <p>Póliza No.: 605-45-994000017591</p> <p>Tomador: CAMILO PEDRAZA DIAZ</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA- FINDETER PAF. Está incorrecto. No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia y en la adenda No. 1 del proceso. Se debe corregir.</p> <p>Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>Está incorrecto el número de la convocatoria, la póliza fue expedida el 10 de junio de 2020 y no atendió lo establecido en la adenda o. 1 del proceso publicada el 3 de junio de 2020.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No tiene los eventos, ni en la carátula ni en el clausulado general anexo. Se deben incluir</p> <p>Valor asegurado: \$29.637.398, está mal. No corresponden al 10% del valor de la convocatoria. Se debe corregir.</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta recibo a nombre del proponente y en el que consta el pago de la garantía de seriedad de la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	53 y 54	CUMPLE	Se anexa RUT del proponente con fecha 23 de agosto de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	38 al 42	RECHAZADA	SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.

				No se aporta formato 2 suscrito por el proponente, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Debe subsanar. Se allega certificado expedido por un contador en el que manifiesta que el proponente ha cumplido con sus obligaciones de pago a los aportes. Se anexa: cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de fecha 27 de mayo de 2020, de la Junta central de Contadores donde consta que el contador no registra antecedentes disciplinarios y tiene vigente su inscripción como tal. Se allegan varias planillas de pago a nombre del proponente incluido el mes de mayo de 2020.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 y 8 y 16 y 17	RECHAZADA.	SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO. Se aporta dos veces copia de la matrícula profesional de arquitecto y certificación del Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y sus Profesiones auxiliares, de fecha 19 de noviembre de 2019, con vigencia de seis (6) meses, por lo cual para la fecha de cierre de la convocatoria está vencida. Se debe aportar vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5	CUMPLE	El proponente es arquitecto, e igualmente firma la carta de presentación de la propuesta avalando la oferta.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Es persona natural.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	56 al 89	CUMPLE	Se aporta de fecha 27 de abril de 2020 en el cual no se observan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 14 de junio de 2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	10 y 19	CUMPLE	Se presentan documentos denominados: compromiso anticorrupción y certificación de lista restrictiva lavado de activos. Se consulta el 14 de junio de 2020, no tiene anotaciones que le impidan contratar con FINDETER.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

<p>en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.</p>
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CAMILO PEDRAZA DIAZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 3: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES

Representante Legal

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ

CC. No.1.077.968.979

Conformado por:

Integrante No. 1.

GEAGOR SAS

Nit. 900.544.313-1

Representante Legal

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ}

CC. No.1.077.968.979

Porcentaje de Participación:35%

Integrante No. 2.

BALER INGENIERÍA SAS

Nit. 900.264.015-8

Representante Legal

LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ

CC. No.1.022.347.445

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 3

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CC. No.19.483.980

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2020, suscrita por ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 8 al 13 Integrante 2: 15 al 19 Integrante 3: 21	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 9 de junio de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones de cuantía Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años, documento privado de asamblea de accionistas del 29 de julio de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012, bajo el número 01657227 del libro IX Término de Duración: 29 de julio de 2052. Revisor Fiscal: No reporta.</p> <p>Integrante 2: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 4 de junio de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitaciones de cuantía Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años, documento privado de Junta de socios del 14 de enero de 2009, inscrita el 3 de febrero de 2009, bajo el número 01272173 del libro IX Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No Reporta</p> <p>Integrante 3: es una persona natural CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO, CC. No.19.483.980</p>

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 y 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, corresponde al de la convocatoria. Documento de fecha 11 de junio de 2020, debidamente suscrito por todos los integrantes. Representante: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ, CC. No.1.077.968.979. Facultades: Amplias, acordes con el objeto a contratar. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria mancomunada e ilimitada. Participación: Está correctamente distribuida y no supera el 100% Duración: Por el término de duración del contrato y un (1) año más</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1: 28 Integrante 2: 32 Integrante 3: 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante legal del consorcio y de todos los integrantes del mismo.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante 1: 40 y 41 Integrante 2: 39 y 43 Integrante 3: 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 3: Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, la persona natural NO está reportado como responsable fiscal.</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante 1: 46 y 47 Integrante 2: 45 y 49 Integrante 3: 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni el representante legal de la misma. Integrante 2: Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni el representante legal de la misma. Integrante 3: Certificado expedido el 27 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, la persona natural.</p>

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Integrante 1: 55. Integrante 2: 27 Integrante 3 56	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 27 de mayo de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 2: Certificado expedido el 27 de mayo de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 3: Certificado expedido el 27 de mayo de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 51 Integrante 3: 53	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 28 de mayo de 2020, No está vinculado al RNMC.. Integrante 2: Certificado expedido el 28 de mayo de 2020, No está vinculada al RNMC. Integrante 3: Certificado expedido el 28 de mayo de 2020, No está vinculado al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.oo) 10% \$38.734.417		2.1.1.8.	58 al 66	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 12-45-101078543 Tomador: CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados con porcentaje, los integrantes del consorcio. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Se aporta el clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de caja expedido por Seguros del Estado, a nombre del consorcio y en el que consta el pago de la póliza aportada al proceso.
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	Integrante 1: 68 Integrante 2: 70	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 13 de febrero de 2020. Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 13 de febrero de 2020. Integrante 3: Se Aporta RUT de fecha 02 de mayo de 2013

		Integrante 3: 69		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 72 al 74 Integrante 2: 77 y 78 Integrante 3: 75 y 76	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por el representante legal y planilla de pago de mayo-junio. Integrante 2: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por el representante legal y planilla de pago de mayo-junio. Integrante 3: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por la persona natural como pensionado cotizante y planilla de pago de abril, a la fecha de cierre de la convocatoria todavía no tenía tiempo para pagar mayo.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1: 29 y 30 Integrante 2: 33 y 34 Integrante 3: 36 y 37	CUMPLE	Integrante 1: Aporta matrícula de ingeniero civil y certificación vigente del Copnia de fecha 10 de junio de 2020, en la cual consta que no registra antecedentes ético profesionales. Integrante 2: Aporta matrícula de ingeniera civil y certificación vigente del Copnia de fecha 5 de abril de 2020, en la cual consta que no registra antecedentes ético profesionales. Integrante 3: Aporta matrícula de ingeniero civil y certificación vigente del Copnia de fecha 12 de abril de 2020, en la cual consta que no registra antecedentes ético profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se requiere el representante legal de consorcio es ingeniero civil.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta Integrante 3: No aporta	CUMPLE	Integrante 1: No se aporta. Se consulta el RUES, el 15 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No se aporta. Se consulta el RUES, el 15 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No se aporta. Se consulta el RUES, el 15 de junio de 2020, y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

<p>en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, se observa que los integrantes GEAGOR S.A.S y BALER INGENIERÍA S.A.S., suscribieron contratos dentro de la convocatoria PAF-MEN-I-027-2020.</p>
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MAGDALENA INTERVENTORES CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 4: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. No.10.549.160				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2020, suscrita por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, proponente persona natural, identificado con la CC. No. 10.549.160
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Es persona natural.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	Es persona natural singular
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de la persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría, de fecha 3 de junio de 2020, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Se aporta certificación de la Procuraduría, de fecha 3 de junio de 2020, en la cual consta que no reporta sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Se aporta certificado de la Policía, de fecha 3 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	10	CUMPLE	Se Aporta certificado de fecha 3 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculado con asuntos de la RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417		2.1.1.8.	19 al 21 B	RECHAZADA	Aseguradora: Solidaria de Colombia Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades particulares. Póliza No.: 435-45-994000011196 Tomador: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER -MEN – 268 - 2019. FIDUPREVISORA S.A. Está incorrecto. No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia y en la adenda No. 1 del proceso. Se debe corregir. SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO. Convocatoria: Se Corrigió el número de la convocatoria. Está bien. Cubrimiento de eventos: Tiene los eventos, en la carátula. No se aportó clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.420. Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de octubre de 2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de la aseguradora a nombre del proponente y en el que consta el pago de la garantía de seriedad de la propuesta. De fecha 8 de junio de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se anexa RUT del proponente con fecha 10 de octubre de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	11 A al 18	CUMPLE	Aporta formato 2 suscrito por el proponente, de fecha 10 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Certificación de ser afiliado cotizante de Medimás,

				de fecha 3 de junio de 2020 y planilla de pago del mes de mayo de 2020.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 y 6	CUMPLE	Se aporta matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 1 de abril de 2020, en el que consta que está vigente y no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El proponente es ingeniero civil.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Es persona natural.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aportó	CUMPLE	No se aporta. Se consulta el RUES el 27 de junio de 2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se Consulta el 27 de junio de 2020, no tiene anotaciones que le impidan contratar con FINDETER.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, tiene un (1) contrato suscrito: PAF-ATF-C-004-2020. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, tiene dos (2) contratos suscritos. PAF-MENII-I-015-2020 y PAF-MEN II-I-021-2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p>PROPONENTE 5: CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN Representante MARÍA FERNANDA DIAZ CORTES CC. No. 52147488 Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. CONSULTEC S.A.S NIT. 816.001.576-5 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO CC. No. 10104180 MARÍA ELENA PALACIOS MONTOYA CC No. 38870864</p> <p>Integrante No. 2. MARÍA FERNANDA DIAZ CORTES CC. No 52147488 Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pdf 4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por MARÍA FERNANDA DIAZ CORTES CC. No. 52.147.488 en calidad de representante del proponente plural. El objeto se corresponde con el establecido en la convocatoria
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: Pdf 13 al 17 Integrante 2: N/A	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 08 de junio 2020 Domicilio: Pereira Término de Constitución: Escritura Pública del 07/02/1997 e inscrita el 18/02/1997

				<p>Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: GARCIA CASTAÑO MIGDONIA Integrante 2 N/A. Es persona natural</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Pdf 19 al 20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: termino de ejecución y liquidación del contrato cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: Pdf 22 Integrante 1: Pdf 22 Integrante 2: Pdf 23	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del consorcio y de todos los integrantes del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General dela República	2.1.1.5.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	<p>Representante : consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales.</p>

<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios Integrante 2: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 2: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante Legal: consultado el 30 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 1: consultado el 30 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 2: consultado el 30 de junio de 2020, constancia de consulta 13585307: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Pdf 38 a 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 12-45-101078550 Tomador: CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria, El objeto de la convocatoria está correcto, y discriminados con porcentaje, los integrantes del consorcio. Cubrimiento de eventos: si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020.</p>

				Soporte de pago: Se aporta RECIBO DE CAJA 1016-2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: Pdf 52 Integrante 2: Pdf 49 a 51	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 18/12/2019. Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 23/08/2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: Pdf 60-62 Integrante 2: Pdf 55-58	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por Revisor Fiscal Legal, de Fecha del 12 de junio de 2020. Se aporta documentación del Revisor Fiscal cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 06 de mayo de 2020. Integrante 2: Aporta certificación suscrita por persona natural en la que certifica el cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, de Fecha del 12 de junio de 2020 Aporta planilla desde el mes de marzo hasta el mes de mayo de 2020 en el que se verifica aportes a pensión, salud, caja de compensación y arl
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Representante: Pdf 7 a 8	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta está firmado por su representante Alvaro Hernando Vera Ayala el cual acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-315979. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 02 de junio de 2020. Igualmente los integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportesN/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	N/A

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: Pdf 102 a 184 Integrante 2: Pdf 60 a 101	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP del 13 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 29 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP del 13 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 29 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de junio de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p align="center">PROPONENTE 6: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Nit. 900.512.933-9 Representante Legal (segunda suplente) VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES CC. No. 57.433.833</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por VIRGINIA ISABEL BUSTAMANTE CIFUENTES CC. No. 57.433.833. Segunda suplente del representante legal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 al 14	CUMPLE	<p>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 15 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto Social: Es muy amplio. Tiene relación con el objeto de la convocatoria.</p> <p>Facultades RL: La representante legal segunda suplente que firma la propuesta, según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitaciones</p> <p>Limitación RL: No reporta</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Término de Constitución: Más de cinco (5) años. : Por escritura pública No. 742 de la notaria 47 del 06 de marzo de 2012 inscrita el 12 de marzo de 2012 bajo el No. 00208668 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad</p>

				domiciliada en España de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal. Término de Duración: 6 de marzo de 2092 Revisor Fiscal: ANGÉLICA ORTIZ ORTIZ C.C. 52.494.249
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16	CUMPLE	Se adjunta CC de la representante legal segunda suplente de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sociedad y Rep. Legal 18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 1 de junio de 2020, en los cuales consta que no están reportados como responsables fiscales, ni la sociedad ni la R.L. Segunda S.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sociedad y Rep. Legal 21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 1 de junio de 2020, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni la R.L. Segunda S.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 1 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 1 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculada al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.oo) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.	88 al 91	RECHAZADA	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro a favor de particulares Póliza No.: 21-45-101302894 Tomador: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA Nit. 900.512.933-9 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO .

				<p>El número de la convocatoria está mal. no se atendió lo establecido en la adenda No. 1, publicada el 3 de junio de 2020. Se debe corregir. El objeto de la convocatoria está correcto.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se encuentran en la carátula de la póliza, y se anexó el clausulado general.</p> <p>Valor asegurado: \$38.734.417</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta recibo de pago de fecha 10 de junio de 2020, a nombre del proponente en el que consta el pago de la garantía aportada a la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 al 37	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 1 de abril de 2020.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39 al 42	CUMPLE	Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por la revisora fiscal de la sociedad que aparece en la cámara de comercio y se aporta: CC, matrícula profesional y certificación de fecha 17 de abril de 2020, de la Junta Central de Contadores donde se evidencia que está vigente y no tiene antecedentes disciplinarios.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	6 y 7 - 44 y 45	CUMPLE	Se adjunta CC, matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional nacional de Arquitectura, vigente de la representante legal suplente de la sociedad, que es arquitecta, de fecha 21 de enero de 2020, en el que consta que no tiene sanciones disciplinarias
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	La representante legal suplente de la sociedad, que presenta la propuesta es arquitecta.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	47 al 117	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 15 de mayo de 2020. No se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES 28 de junio/2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene alertas que le impidan contratar.
No concentración de Contratos	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	No Fidubogotá: No tiene contratos suscritos, consultada certificación de fecha 17 de julio de 2020.

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados</p> <p>en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Fiduprevisora De conformidad con el certificado de fecha 27 de julio de 2020 expedido por la Fiduprevisora se observa: Tiene dos (2) contratos suscritos PAF-SCDR-I-021-2019 y PAF-CORMAGDALENA-I-061-2019, PAF-MEN II-C-003-2020</p>
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 7 : CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020

Representante Legal

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

CC. No. 1.032.426.651

Conformado por:

Integrante No. 1.

OLGA LUCÍA SÁNCHEZ HERRERA

C.C. 51.765.054

Porcentaje de Participación: **70%**

Integrante No. 2.

NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA

C.C. 88.174.322

Porcentaje de Participación: **30 %**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL , CC. No. 1.032.426.651, señala integrantes y nacionalidad. Está abonada la propuesta por Olga Lucía Sánchez Herrera C.C. 51.765.054
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Los dos integrantes son personas naturales

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	16 al 18	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO. corresponde al de la convocatoria. Documento de fecha 12 de junio de 2020, debidamente suscrito por las partes. Representante: DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL, CC. No. 1.032.426.651 Facultades del Rep. L. amplias y suficientes para representar al consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece y no sobrepasa el 100% Duración: Por el término de duración del contrato y cinco (5) años más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/natural.	2.1.1.4.	Rep. Legal del consorcio e integrantes 7 y 21 al 23	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los dos integrantes del consorcio y del representante legal del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 33 Integrante 2: 34 Rep. L. 35	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 7 de junio de 2020, no se encuentra reportada como responsable fiscal. Integrante 2: Certificado expedido el 26 de mayo de 2020, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Rep. L. Certificado expedido el 9 de junio de 2020, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 37 Integrante 2: 38 Rep. L. 39	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 7 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 2: Certificado expedido el 26 de mayo de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Rep. L. Certificado expedido el 9 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 42 Rep. L. 43	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 7 de junio de 2020, No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Integrante 2: Certificado expedido el 26 de mayo de 2020. No tiene antecedentes con autoridades judiciales. Rep. L. Certificado expedido el 9 de junio de 2020, No tiene antecedentes con autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 45 Integrante 2: 46 Rep. L. 47	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado expedido el 7 de junio de 2020, no se encuentra vinculada al Sistema RNMC</p> <p>Integrante 2: Certificado expedido el 9 de junio de 2020, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC, pero no aparece el nombre del proponente, se consulta por el evaluador con fecha 28 de junio de 2020.</p> <p>Rep. L: Certificado expedido el 9 de junio de 2020, no se encuentra vinculado al Sistema RNMC, pero no aparece el nombre del proponente, se consulta por el evaluador con fecha 28 de junio de 2020.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	49 al 56	CUMPLE	<p>Aseguradora: Solidaria de Colombia</p> <p>Formato: Cumplimiento en favor de entidades particulares</p> <p>Póliza No.: 390-45-994000010500</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020</p> <p>Beneficiario/Asegurado: En la parte superior está incorrecto, Mediante aclaración se precisa que el correcto es CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3.</p> <p>Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados los integrantes y el porcentaje de participación.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Están Cubiertos en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$38.734.417</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta recibo de caja de la aseguradora en el que aparece el número de la póliza pagada. Se anexa clausulado general de la póliza.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 58 Integrante 2: 59	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta Rut de fecha 8 de enero de 2013.</p> <p>Integrante 2: Se aporta Rut de fecha 27 de septiembre de 2018.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 25 y 30 Integrante 2: 26 al 29	CUMPLE	Integrante 1: Aporta formato 2 diligenciado, de fecha 12 de junio de 2020, con certificado de planilla de pago como cotizante. del mes de abril de 2020, según número de cédula para la fecha del cierre ya debía pagar mayo. Subsana mediante correo electrónico del 3 de julio de 2020, Hora : 4:33 p.m. se aporta planilla de pago de la Integrante 1. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 12 de junio de 2020, con certificado de planilla de pago como cotizante. De los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Rep. L. 7 al 9 Integrante 1: 11 y 12	CUMPLE	Rep. L. Es arquitecto, aporta matrícula profesional y certificación del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 7 de febrero de 2020, vigente en la cual consta que no tiene antecedentes disciplinarios. Integrante 1: Aporta CC, matrícula profesional y certificación del Copnia es ingeniera civil. No tiene antecedentes y está vigente
Abono de la oferta	2.1.1.12	11 al 14	CUMPLE	No se requiere. Pero la avaló la ingeniera OLGA LUCÍA SÁNCHEZ HERRERA y aportó CC, matrícula profesional y certificación del Copnia. No tiene antecedentes y está vigente
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Los dos integrantes del consorcio son personas naturales.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	Integrante 1: No se aporta el Rup de la persona natural. Se consulta el RUES el 28 de junio de 2020 y no reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 2: No se aporta el Rup de la persona natural Se consulta el RUES el 28 de junio de 2020 y no reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO 76 al 78 82 al 84	CUMPLE	Se consulta el 28 de junio de 2020 y ninguno de los dos integrantes, ni el representante legal, tienen reportes que les impidan contratar con FINDETER. Se aporta por los dos integrantes y por el Rep. L. certificación de no estar incluidos en listas restrictivas de lavado de activos. Y que no tienen apremios, multas sanciones, ni declaratorias de incumplimientos, caducidad, cláusula penal.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	No Fidubogotá No tiene contratos suscritos, consultada certificación del 17 de julio de 2020.

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Fidupervisora: No tiene contratos suscritos. Certificación del 27 de julio de 2020</p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p>PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL ANVEMU 2020 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. No. 49.607.672 Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1. VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA NIT. 900.028.445-0 Representante JHON ALEXANDER VENEGAS C.C. 11.232.983 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C. No. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 67%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pdf 3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por Melissa Rodríguez Sánchez CC. No. 49.607.67 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: Pdf 14 al 18 Integrante 2: N/A	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 29 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.

				<p>Domicilio: La Calera (Cundinamarca) Término de Constitución: Más de cinco (5) años. 10 de junio de 2005, inscrita 14 de junio de 2005. Término de Duración: hasta el 10 de junio de 2025 Revisor Fiscal: Venegas Venegas Luz Myriam Integrante 2: No aplica. Es persona natural</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Pdf 10 al 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 12 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de la U.T. Domicilio: Bogotá Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán de conformidad con lo establecido en la ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural y la responsabilidad en la ejecución de cada integrante. Duración: termino de ejecución y vigencia del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: Pdf 06 Integrante 1: Pdf 19 Integrante 2: Pdf 07	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante de la Unión Temporal y de todos los integrantes de la misma.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	<p>Representante: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales.</p>

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios Integrante 2: Certificados expedidos en junio de 2020 y consultado el 30 de junio de 2020, No está la persona natural reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 2: consultado el 30 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Representante Legal: consultado el 30 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 1: consultado el 29 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 2: consultado el 29 de junio de 2020, constancia de consulta 13585307: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.	Pdf 38 a 46	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 12-45-101078551 Tomador: UNION TEMPORAL ANVEMU 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: ESTÁ CORRECTO EL NÚMERO DE LA CONVOCATORIA y objeto Cubrimiento de eventos: si están relacionados en la carátula de la póliza. Se aporta el clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020. Soporte de pago: Se aporta RECIBO DE CAJA 1015-2020

<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: Pdf 47 Integrante 2: Pdf 48</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 30/09/2015. Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 14/02/2019</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: Pdf 58 Integrante 2: Pdf 50-52</p>	<p><u>RECHAZADA</u></p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales de fecha 12 de junio de 2020, <u>suscrita por el representante legal del integrante persona jurídica cuando tiene Revisor Fiscal designado e inscrito en el certificado de existencia y representación.</u></p> <p><u>Debe subsanar</u> SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>Debe acreditar el requisito como se establece en el siguiente numeral de conformidad con su naturaleza de persona jurídica, así: “ <i>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</i> <i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar</i></p>

				<p>esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante <u>certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.” (...)</u></p> <p>(...)</p> <p>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por el integrante - persona natural. Igualmente aporta planilla pagada del mes de mayo de 2020.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	Representante: Pdf 5,7 a 09	N/A	La propuesta es abonada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL quien acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-088861. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida el 01 de junio de 2020
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2:	N/A	N/A

		N/A		
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: Pdf 103 a 139 Integrante 2: Pdf 60 a 101	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP del 02 de junio de 2020. Se consulta el RUES, el 30 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP del 13 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 29 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de junio de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fidupervisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA conformaron la UNIÓN TEMPORAL ANVEMU, son adjudicatarios dentro de los procesos PAF-MEN II-I-020-2020 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 268-2019.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL ANVEMU 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 9: RM INGENIEROS SAS Nit. 900.345.967-2 Representante Legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO CC. No.79.737.691				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 al 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha cinco (5) de junio de 2020, suscrita por JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la CC. No. 79.737.691
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	23 al 30	CUMPLE	Proponente Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 13 de mayo de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no reporta limitaciones. Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá,,D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Documento privado de asamblea de accionistas de fecha 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010, bajo el número 01367765 del libro IX. Término de Duración: Hasta el 9 de marzo de 2050 Revisor Fiscal: JOSÉ ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA, C.C. 1.015.425.134.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Se aporta certificado expedido el 18 de mayo de 2020, de la persona jurídica, no se encuentra reportado como responsable fiscal. Se consulta el del representante legal, Junio 15/2020: no se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Se aporta certificado expedido el 18 de mayo de 2020, de la persona jurídica, no reporta sanciones ni inhabilidades. Se consulta el del representante legal, Junio 15/2020: no reporta sanciones ni inhabilidades.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	9	CUMPLE	Certificado del representante legal Expedido el 18 de mayo de 2020, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Certificado expedido el 18 de mayo de 2020, el representante legal de la sociedad, No está vinculado al RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	13 al 21	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101302711 Tomador: RM INGENIEROS SAS Nit. 900.345.967-2 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Se corrige correctamente mediante anexo el número y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: están incluidos en la carátula de la póliza. Se Adjunta clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020, hasta el 31 de octubre de 2020.</p>

				Soporte de pago: Se anexa recibo de pago de seguros del Estado en el cual consta el número de la póliza allegada a la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 12 de septiembre de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 al 34	CUMPLE	Se Aporta formato 2, de fecha 5 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad y el revisor fiscal que aparece en la Cámara de Comercio. se adjuntan CC, tarjeta profesional de contador y Certificación De fecha 21 de abril de 2020, vigente de la Junta central de Contadores en la que consta que no registra antecedentes disciplinarios.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 y 6	CUMPLE	El representante legal de la sociedad es ingeniero Civil, aporta CC, tarjeta profesional y certificado del Copnia de fecha 16 de abril de 2020, vigente, en el que consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El Representante legal de la sociedad es ingeniero civil
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	38 al 135	CUMPLE	Se aporta RUP de fecha 13 de mayo de 2020, en el cual no se reportan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 15 de junio de 2020 y no reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Junio 15/2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, presenta dos (2) contratos suscritos, PAF-ATF-I-007-2020, PAF-JU-I-047-2018. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, se tiene que RM INGENIEROS S A S, con Nit: 900.345.967-2 conformó EL CONSORCIO SUEÑOS, adjudicatario dentro del proceso PAF-SCRD-I-030-2019 adelantado por Findeter con la SCRD Convenio Interadministrativo 249-2018.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **RM INGENIEROS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 10: ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA CC. No. 79780393				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA , proponente persona natural, identificado con la CC. No. 79.780.393
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	12 y 13	N/A	Es persona natural. Aporta Certificado de matrícula de persona natural de fecha 3 de junio de 2020, en el que consta que está matriculado desde el 22 de marzo de 2002. En la Cámara de Comercio de Bogotá.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	Es persona natural singular
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía de la persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría, de fecha 1 de junio de 2020, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Se aporta certificación de la Procuraduría, de fecha 1 de junio de 2020, en la cual consta que no reporta sanciones ni inhabilidades vigentes.

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Se aporta certificado de la Policía, de fecha 1 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	23	CUMPLE	Se Aporta certificado de fecha 1 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculado con asuntos de la RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417		2.1.1.8.	64 al 72	RECHAZADA	Aseguradora: Solidaria de Colombia Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades particulares. Póliza No.: 390-45-994000010502 Tomador: ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA Beneficiario/Asegurado: Se colocó incorrecto y se corrigió PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con Nit. 830.053.105-3. Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO. Se debe corregir el número de la convocatoria, por cuanto no se acató lo establecido en la adenda No. 1 publicada el 3 de junio de 2020. El objeto está bien. Cubrimiento de eventos: Tiene los eventos, en la carátula, y se aportó clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417. Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de la aseguradora a nombre del proponente y en el que consta el pago de la garantía de seriedad de la propuesta. De fecha 11 de junio de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	19	CUMPLE	Se anexa RUT del proponente con fecha 23 de agosto de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	15 al 17	CUMPLE	Aporta formato 2 suscrito por el proponente, de fecha 12 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, y planilla de pago del mes de mayo de 2020.

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	7 al 10	CUMPLE	Se aporta CC matrícula profesional y certificación del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones afines de fecha 20 de febrero de 2020, en el que consta que está vigente y no tiene sanciones disciplinarias.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se requiere. El proponente es Arquitecto.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Es persona natural.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	25 al 61	CUMPLE	Se aporta RUP de fecha 10 de junio de 2020. Se consulta el RUES el 29 de junio de 2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se Consulta el 29 de junio de 2020, no tiene anotaciones que le impidan contratar con FINDETER.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá, tiene dos (2) contratos suscritos PAF-DPR-I-042-2017. Julio 17/2020 PAF-EUC-I-066-2017 Fiduprevisora: No tiene contratos suscritos. Julio 27/2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA**, , **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p>PROPONENTE 11: CONSORCIO MACUIRA Representante Legal ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C. 77.105.588 Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1.</p> <p>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C. 77.105.588 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>FABIO ALFONSO BAYANO RAMÓN 5.468.680 Porcentaje de Participación: 33%</p> <p>Integrante No. 3</p> <p>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO C.C. 80.807.980 Porcentaje de Participación: 33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2020, suscrita por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH

				C.C. 77.105.588.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Los tres (3) integrantes son personas naturales.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 al 24	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución de fecha 5 de junio de 2020, del CONSORCIO , debidamente suscrito por todos sus integrantes, corresponde al de la convocatoria. Representante: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C. 77.105.588, con amplias facultades en relación con la convocatoria. Domicilio: Bogotá, D.C. Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: está desagregada correctamente y no se pasa del 100%, Duración: Término de duración y liquidación del contrato y Un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Consortio e Integrante 1: 12 Integrante 2: 15 Integrante 3: 18	CUMPLE	Se aportan las CC de los tres (3) representantes legales de los integrantes del consorcio y del Rep. L. del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 26. Integrante 2: 27 Integrante 3 28	CUMPLE	Rep. Legal del Consorcio e Integrantes 1, 2 y 3 : Certificados expedidos el 6 de junio de 2020. Ninguno está reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 29. Integrante 2: 30 Integrante 3: 31	CUMPLE	Integrante 1: Rep. Legal del Consorcio e Integrantes 1, 2 y 3 : Certificados expedidos el 6 de junio de 2020, ninguno .registra sanciones ni inhabilidades vigentes

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Integrante 1: 32 Integrante 2: 33 Integrante 3: 34	CUMPLE	Rep. Legal del Consorcio e Integrantes 1, 2 y 3 : Certificados expedidos el 6 de junio de 2020, ninguno tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 35 Integrante 3: 36	CUMPLE	Rep. Legal del Consorcio e Integrantes 1, 2 y 3 : Certificados expedidos el 6 de junio de 2020, ninguno está vinculado al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417		2.1.1.8.	38 al 51	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 12-45-101078558 Tomador: CONSORCIO MACUIRA, con la desagregación y porcentajes de los integrantes. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: El número y objeto de la convocatoria están bien. Cubrimiento de eventos: Están consignados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020. Se anexa clausulado general de la póliza. Soporte de pago: Se adjunta recibo de pago con el nombre del proponente y la constancia de pago de la póliza allegada a la convocatoria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 54 Integrante 3: 55	CUMPLE	Integrante 1: RUT de fecha de expedición 29 de marzo de 2020 Integrante 2: RUT de fecha de expedición 20 de junio de 2019 Integrante 3: RUT de fecha de expedición 3 de junio de 2019

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 57 al 59 Integrante 2: 60 al 62 Integrante 3: 63 y 64	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2, de fecha 11 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural, así como la planilla de pago del mes de mayo de 2020. Integrante 2: Se aporta formato 2, de fecha 11 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural, así como la planilla de pago del mes de mayo de 2020 Integrante 3: Se aporta formato 2, de fecha 11 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural, así como la planilla de pago del mes de mayo de 2020
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Consorcio e Integrante 1: 7 al 10	CUMPLE	El Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil, aporta CC, matrícula profesional y certificado vigente del Copnia de fecha 3 de junio de 2020, en el que consta que no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No se aporta Integrante 2: No se aporta Integrante 3: No se aporta	CUMPLE	No se aporta el RUP de ninguna de las personas naturales integrantes del consorcio. De igual manera a folios 95 al 102 se evidencian declaraciones sobre no conflicto de interés, no multas ni sanciones y no inhabilidades e incompatibilidades de los tres (3) integrantes. Se consulta el 15 de junio de 2020, el RUES de las tres (3) personas integrantes del Consorcio y ninguna tiene multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Aportan certificaciones de fecha 11 de junio de 2020, de no estar incluidos en en SARLAF . Se consulta de los tres (3) integrantes el 15 de junio de 2020. Ninguno tiene anotaciones que les impidan contratar con FINDETER.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO identificado con Cedula. 80.807.980, conformó los CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER adjudicados dentro de los procesos PAF-MEN-I-035-2019 y PAF-MEN-I-034-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MACUIRA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p>PROPONENTE 12: CONSORCIO IDF-SVP Representante Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. SVP INGENIERÍA S.A.S NIT. 800.236.111-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221</p> <p>Integrante No. 2. INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S NIT. 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO CC. No. 79.348.422</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pdf 3 al 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de junio de 2020, suscrita por Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: Pdf 13 al 20 Integrante 2: Pdf 21 al 25	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 12 de mayo 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Acta sin num. de Asamblea de accionistas de fecha 01 de noviembre de 2013 e inscrita el 15 de noviembre de 2013. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 13 de mayo 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de abril de 1994 e inscrita el 10 de junio de 1994. Término de Duración: 21 de mayo de 2044 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Pdf 27 al 29	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 08 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: termino de ejecución y liquidación del contrato dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: Pdf 07 Integrante 1: Pdf 07 Integrante 2: Pdf 06	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del consorcio y de todos los integrantes del mismo.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante : consultado el 29 de junio de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: Certificados expedidos en abril de 2020 y consultado el 29 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos en enero de 2020 y consultado el 29 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 29 de junio de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: Certificados expedidos en abril de 2020 y consultado el 29 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios Integrante 2: Certificados expedidos en enero de 2020 y consultado el 29 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 29 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: consultado el 29 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 2: consultado el 29 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	consultado	CUMPLE	Representante Legal: consultado el 29 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 1: consultado el 29 de junio de 2020, constancia de consulta 13585266: sin reportes Integrante 2: consultado el 29 de junio de 2020, constancia de consulta 13585307: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.oo)	2.1.1.8.	Pdf 47 a 53	<u>RECHAZADA</u>	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101094119 Tomador: CONSORCIO IDF-SVP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3.

10% \$38.734.417				<p>Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>No está correcto el número de la convocatoria. Debe subsanar.</p> <p>Cubrimiento de eventos: si están relacionados en la carátula de la póliza. Se aporta el clausulado general.</p> <p>Valor asegurado: \$38.734.417</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Soporte de pago: Se aporta soporte de pago 10000022429758</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: Pdf 54 Integrante 2: Pdf 55	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 01/08/2019.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 23/06/2016</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: Pdf 58 Integrante 2: Pdf 57	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el Representante Legal en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Fecha del 12 de junio de 2020</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación suscrita por el Representante Legal en la que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos)</p>

				y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentre obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Fecha del 12 de junio de 2020
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Representante: Pdf 8 a 11	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta está firmado por su representante Alvaro Hernando Vera Ayala el cual acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-315979. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 02 de junio de 2020. Igualmente los integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Es necesario abono
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: Pdf 102 a 184 Integrante 2: Pdf 60 a 101	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP del 13 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 29 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP del 13 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 29 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de junio de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO IDF-SVP NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 13: ING INGENIERÍA SAS Nit. 890.405.995-1 Representante Legal CARLOS ALBERTO BELLO AVENA CC. No.73.106.127				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA , identificado con la CC. No. 73.106.127
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 al 20	CUMPLE	<p>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 27 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria y es amplio para todo tipo de actividad.</p> <p>Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, tiene autorización para contratar hasta 4.500 SMMLV, lo cual es suficiente para esta convocatoria.</p> <p>Limitación RL: 4.500 SMMLV</p> <p>Domicilio: Cartagena – Bolívar</p> <p>Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Escritura Publica Nro. 1658 del 24 de Mayo de 1985, otorgada en la Notaría Tercera de Cartagena. inscrita en esa Cámara de Comercio, el 28 de Mayo de 1985 bajo el No. 638 del libro respectivo.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO</p>

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se adjunta CC del representante legal de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sociedad y Rep. Legal 117 y 118	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, en los cuales consta que no están reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sociedad y Rep. Legal 119 y 120	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de mayo de 2020, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	121	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 27 de mayo de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	122	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 27 de mayo de 2020, en el que consta que no está vinculado al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.	109 y 110	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101094097 Tomador: ING INGENIERÍA SAS Nit. 890.405.995-1 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: El número y el objeto de la convocatoria están correctos. Están discriminados los integrantes y el porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Se Subsana mediante correo electrónico de fecha 3 de julio de 2020, Hora 11:27 a.m. Incluye eventos y anexa clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de noviembre de 2020. Soporte de pago: Se Aporta recibo de pago de fecha 11 de junio de 2020, a nombre del proponente en el que consta el pago de la garantía aportada a la convocatoria.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	107	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 20 de diciembre de 2017.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	112 al 115	CUMPLE	Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal de la sociedad que aparece en la cámara de comercio y se aporta: CC, matrícula profesional y certificación de fecha 27 de abril de la Junta Central de Contadores donde se evidencia que está vigente y no tiene antecedentes disciplinarios.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 al 9	CUMPLE	Se adjunta CC, matrícula profesional y certificado del Copnia vigente del representante legal de la sociedad, que es ingeniero civil, de fecha 27 de mayo de 2020, en el que consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El representante legal de la sociedad es ingeniero civil.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	22 al 105	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 27 de mayo de 2020. No se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES 16 de junio/2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene alertas que le impidan contratar.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, presenta tres (3) contratos suscritos, PAF-ATF-I-031-2018, PAF-ATF-I-039-2017, PAF-EUC-I-012-2019. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ING INGENIERÍA SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 14: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Nit. 900.426.155-7 Representante Legal OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN CC. No. 74.082.238				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 al 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN , identificado con la CC. No. 74.082.238
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13 al 16	CUMPLE	Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 3 de junio de 2020. Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria y es amplio para todo tipo de actividad. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitaciones Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Por documento privado de asamblea constitutiva del 4 de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011 bajo el número 01467535 del libro IX. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA C.C. 79.128.193

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se adjunta CC del representante legal de la sociedad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sociedad y Rep. Legal 93 y 94	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2020, en los cuales consta que no están reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sociedad y Rep. Legal 98 y 99	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de junio de 2020, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	96	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 10 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	101	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 10 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculado al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.	88 al 91	CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: Póliza de seguro a favor de particulares Póliza No.: 4000357 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Nit. 900.426.155-7 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: El número de la convocatoria está mal. no se atendió lo establecido en la adenda No. 1, publicada el 3 de junio de 2020. Se debe corregir. SUBSANACIÓN: El objeto de la convocatoria está correcto. Subsana, correo electrónico del 3 de julio de 2020, hora: 10:34 a.m., anexando modificación de la garantía de seriedad de la oferta, que corrige el número de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Se encuentran en la carátula de la póliza, no se anexó el clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2020 hasta el 19 de octubre de 2020.</p> <p>Soporte de pago: Se Aporta recibo de pago de fecha 10 de junio de 2020, a nombre del proponente en el que consta el pago de la garantía aportada a la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 2 de mayo de 2020.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	103 al 116	CUMPLE	Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal de la sociedad que aparece en la cámara de comercio y se aporta: CC, matrícula profesional y certificación de fecha 3 de junio de 2020, de la Junta Central de Contadores donde se evidencia que está vigente y no tiene antecedentes disciplinarios. Se anexan planillas de pago.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	9 al 11	CUMPLE	Se adjunta CC, matrícula profesional y certificado del Copnia vigente del representante legal de la sociedad, que es ingeniero civil, de fecha 10 de junio de 2020, en el que consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El representante legal de la sociedad es ingeniero civil.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	20 al 86	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 11 de junio de 2020. No se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES 27 de junio/2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene alertas que le impidan contratar.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Fidubogotá No tiene contratos suscritos. Julio 17/2020</p> <p>Fiduprevisora No tiene contratos suscritos. Julio 27/2020</p> <p>.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE No. 15: ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. NIT. 860.090.531-4 Representante Legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO CC. No. 19.073.486				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	05 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por Jaime Antonio Ortega Restrepo, identificado con la CC. No. 19.073.486.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 14	RECHAZADA	<p>Certificado de Existencia y representación legal: expedición 19 de abril de 2020.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Término de Constitución: Escritura pública No. 9639 de la notaría 9 de Bogotá, del 28 de diciembre de 1981, inscrita el 18 de febrero de 1982, bajo el número 112126 del libro IX.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: No aplica.</p> <p style="text-align: right;">NO CUMPLE</p>

				<p>SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>Deber aportar certificado de existencia y representación actualizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>“Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal <u>No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.</u> En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.</i></p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Los certificados aportados no cumplen con la vigencia requerida, por lo cual se consultó el 30 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales. (Consultados el día 30-06-2020)
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Los certificados aportados no cumplen con la vigencia requerida, por lo cual se consultó el 30 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. (Consultados el día 30-06-2020)
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El certificado aportado no cumple con la vigencia requerida, por lo cual se consultó el 01 de julio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>29 a 42</p>	<p>RECHAZADA</p>	<p>Aseguradora: Seguros Comerciales Bolívar S.A. Formato: SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES Póliza Principal No.: 1003002404001 Póliza No.: 1003180184401 Tomador: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS Participación: No aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, NIT 830.053.105-3. Convocatoria: PAF-PMIB-I-028-2020, REFERENTE A: “interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, Jurídica y técnica) para la ejecución de estudios, diseños y construcción de las sedes territoriales del ministerio del Trabajo ubicadas en Riohacha, Montería, Quibdó y la validación y/o ajuste de diagnósticos y mejoramientos en la sede de Bucaramanga”. Cubrimiento de eventos: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>No Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 38,734,417 Vigencia de los amparos: Desde el 12/06/2020 hasta el 13/10/2020. Soporte de pago: No aporta constancia de pago tal como se establece en los términos de referencia.</p>

			<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>Deberá subsanar conforme se indica a continuación:</p> <p>i. Deberá ajustar el número de la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Adenda No. 1 publicada el día 03 de junio de 2020, correspondiente al consecutivo PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.</p> <p>ii. Deberá incluir los cuatro (04) eventos expresos señalados en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
--	--	--	--

				<p>iii. El proponente deberá aportar el recibo de pago de la prima correspondiente, tal como se establece en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	44	CUMPLE	El proponente presentó certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	46	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	18	CUMPLE	El representante legal Jaime Antonio Ortega Restrepo, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25000-1261.
Abono de la oferta	2.1.1.12	18 a 19, y consultado	CUMPLE	El representante legal Jaime Antonio Ortega Restrepo, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25000-12612, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 05 de noviembre de 2019, razón por la cual se consultó y se generó nueva certificación de fecha 30 de junio de 2020 en la cual se validó la vigencia y los antecedentes del COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	48 a 117	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 19 de abril de 2020. Se consulta RUES (30/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>				<p>Fidupervisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.</p>
---	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/OAJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 16: CONSORCIO INTERCOSTA

Representante Legal

PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES

CC. No. 14.136.714

Conformado por:

Integrante No. 1.

GRUPO CYJ SAS

Nit. 900.780.441-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

CESAR AUGUSTO MORENO MONTES

CC. No. 79.954.245

Integrante No. 2.

FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO

C.C. 5.824.834

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>PROPONENTE 16: CONSORCIO INTERCOSTA Representante Legal PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES CC. No. 14.136.714</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1.</p> <p>GRUPO CYJ SAS Nit. 900.780.441-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal CESAR AUGUSTO MORENO MONTES CC. No. 79.954.245</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO C.C. 5.824.834 Porcentaje de Participación: 50%</p>				

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES, identificado con la CC. No. 14.136.714
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10 a 17 Integrante 2: No aplica		<p>Integrante 1: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 11 de mayo de 2020 Objeto Social: Prestación de servicios técnicos de interventoría de obras Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, podrá ejecutar todos los actos o contratos relacionados con el objeto social. Limitación RL: No tendrá restricciones ni por naturaleza ni cuantía de los actos Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Acta de asamblea de accionistas del 10 de octubre de 2014, inscrita el 15 de octubre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Bertha Cecilia Gómez Villa.</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 8	RECHAZADA	<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: PAULO CESAR HUERTAS CÉSPEDES identificado con cedula de ciudadanía No. 14.136.714 Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria, limitada Duración: Termino de ejecución del contrato y 1 año más.</p> <p>SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>El proponente debe dar aplicación a lo señalado en los términos de referencia en los siguientes términos: 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI)</p>

				<p><i>APLICA): El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información: (...) 6. Para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión Temporal, limitada (...)", por lo anterior debe dar alcance al documento de conformación ya que este señala que la responsabilidad de los integrantes del consorcio será limitada.</i></p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Rep. Consorcio 19 Integrante 1: 22 Integrante 2: 23	CUMPLE	El proponente anexa copia de cédulas de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Rep. Consorcio 27 Integrante 1: 28, 29 Integrante 2: 30.	CUMPLE	<p>Rep. Consorcio: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No reportado como responsable fiscal.</p> <p>Integrante 1: Certificados expedidos el 8 de junio de 2020. No reportado como responsable fiscal.</p> <p>Integrante 2: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No reportado como responsable fiscal.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Rep. Consorcio 32 Integrante 1: 33, 34. Integrante 2: 35	CUMPLE	<p>Rep. Consorcio: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Integrante 1: Certificados expedidos el 8 de junio de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>Integrante 2: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Rep. Consorcio 37 Integrante 1: 38.	CUMPLE	Rep. Consorcio: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		Integrante 2: 39.		<p>Integrante 1: Certificados expedidos el 8 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Integrante 2: Certificado expedido el 8 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	<p>Se realiza consulta en la página del SRNMC con fecha 29 de junio de 2020.</p> <p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	64 a	RECHAZADA	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101303098 Tomador: CONSORCIO INTERCOSTA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINTRABAJO 465-2019 Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>El número de la convocatoria está mal. El objeto está bien. Tiene que modificarla</p> <p>Cubrimiento de eventos: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO.</p> <p>NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Los debe incluir</p> <p>Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12/06/2020 hasta el 31/10/2020.</p>

				Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 41 Integrante 2: 42	CUMPLE	Integrante 1: presenta Certificado de Registro Único Tributario Integrante 2: presenta Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 44 a 47 Integrante 2: 48 a 50	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por el revisor fiscal. Integrante 2: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado, anexa planilla de pago del mes inmediatamente anterior al cierre.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 2: 24 a 25	CUMPLE	Integrante 2: Acredita su calidad de ingeniero civil con Matricula Profesional No. 63202-098446 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de marzo de 2020
Abono de la oferta	2.1.1.12	19 a 21	CUMPLE	El representante del Consorcio PAULO CESAR HUERTAS CÉSPEDES acredita su calidad de ingeniero civil con Matricula Profesional No. 70202-230405 y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de febrero de 2020, consultado por la entidad el 29 de junio de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	No aporta. Se realiza consulta RUES 29/06/2020 No registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, Se observa que el integrante Fabian Mauricio Trilleras Lasso, es adjudicatario del contrato, producto de la convocatoria PAF-ATF-I-024-2020 y el integrante Grupo C&J S.A.S, es adjudicatario del contrato producto de la convocatoria PAF-ATF-I-024-2020. Fiduprevisora : revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERCOSTA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 17: CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG

Representante Legal

GERMAN ANTONIO NÚÑEZ NUVÁN

CC. No. 79.424.318

Conformado por:

Integrante No. 1.

BSV INGENIERIA SAS

Nit. 830.142.715-8

Representante Legal

EDYEL VACCA GAMEZ

CC. No. 4.264.091

Porcentaje de Participación: **50%**

Integrante No. 2.

GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S -GEPAV SAS -

Nit. 844.001.014-1

Representante Legal

JOSÉ ANTONIO SENEJOA NÚÑEZ

CC. No. 7.220.265

Porcentaje de Participación: **50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Pdf 3 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por GERMAN ANTONIO NÚÑEZ NUVAN CC. No. 79.424.318

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: Pdf 6 al 14 Integrante 2: Pdf 15 al 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 22 de mayo de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones de cuantía Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Más de cinco (5) años, Escritura Pública no. 0000596 del 28 de mayo de 2004, inscrita el 18 de junio de 2004 en la cámara de comercio. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CLAROS LOSADA MARIA INES</p> <p>Integrante 2: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 5 de junio de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones de cuantía Limitación RL: No reporta Domicilio: Cota Cundinamarca Término de Constitución: Más de cinco (5) años, Escritura Pública no. 0000010 del 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002 en la cámara de comercio. Término de Duración: 13 de enero de 2033. Revisor Fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Pdf 23 al 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, corresponde al de la convocatoria. Documento de fecha 08 de junio de 2020, debidamente suscrito por todos los integrantes. Representante: GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN CC. No. 79.424.318 Domicilio: Cota Cundinamarca Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria. Participación: Está correctamente distribuida y no supera el 100%</p>

				Duración: Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante Legal: Pdf 28 Integrante 1: Pdf 26 Integrante 2: Pdf 27	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal del consorcio y de todos los integrantes del mismo.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante : consultado el 16 de junio de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: Certificados expedidos el 25 de mayo de 2020 y consultado el 16 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 10 de junio de 2020 y consultado el 16 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 16 de junio de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: Certificados expedidos el 25 de mayo de 2020 y consultado el 16 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios Integrante 2: Certificados expedidos el 10 de junio de 2020 y consultado el 16 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables disciplinarios
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: consultado Integrante 1: consultado Integrante 2: consultado	CUMPLE	Representante: consultado el 16 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: consultado el 16 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 2: consultado el 16 de junio de 2020, No está reportado como responsable penal

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante Legal: consultado el 16 de junio de 2020, constancia de consulta 13331763: sin reportes Integrante 1: consultado el 16 de junio de 2020, constancia de consulta 13331628: sin reportes Integrante 2: consultado el 16 de junio de 2020, constancia de consulta 13331736: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Pdf 43 a 51</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CBC-100019823 Tomador: CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados con porcentaje, los integrantes del consorcio. Cubrimiento de eventos: Subsana mediante correo electrónico de fecha 3 de julio de 2020, Hora: 4:21 p.m. relaciona los 4 eventos. Anexo 2 No. de certificado 270049161. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 11 de junio de 2020 hasta el 20 de octubre de 2020. Soporte de pago: Subsana remite recibo de pago electrónico de la compañía de seguros, con fecha 11 de junio de 2020 y con número de la póliza aportada al proceso.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1: Pdf 54 Integrante 2: Pdf 53</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 11 de marzo de 2014. Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 15 de julio de 2017</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: Pdf 57 Integrante 2: Pdf 56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2, con fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado por el representante legal y el revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación Integrante 2: Se aporta formato 2, con fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado por el representante legal y el revisor fiscal designado en el certificado de existencia y representación.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	Representante: Pdf 59 a 61	N/A	Representante del consorcio y quien firma la propuesta aporta matrícula de ingeniero civil y certificación vigente del Copnia de fecha 24 de mayo de 2020, en la cual consta que no registra antecedentes ético profesionales.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: Pdf 306 a 479 Integrante 2: Pdf 92 a 305	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP del 22 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 16 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP del 24 de mayo de 2020. Se consulta el RUES, el 16 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 16 de junio de 2020
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERBUCARAMANGA BG CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 18: CONSORCIO INTERVENTORÍA SEDES MINTRABAJO 2020

Representante Legal

ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

CC. No. 51.910.219

Conformado por:

Integrante No. 1.

ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

CC. No. 51.910.219

Porcentaje de Participación: 55%

Integrante No. 2.

GUILLERMO ORTIZ CUENCA

C.C. 12.113.195

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 3

WILLIAM RENE ARIZA MATEUS

CC. No. 79.488.025

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ CC. No. 51.910.219.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	Los tres (3) integrantes son personas naturales.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4 y 5	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, corresponde al de la convocatoria.

				<p>Representante: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ CC. No. 51.910.219 Domicilio: Neiva Tipo: CONSORCIO Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se desagrega el porcentaje, de participación de los integrantes y no supera el 100% Duración: Igual a la del contrato y un (1) año más</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: 6 Integrante 2: 7 Integrante 3 8	CUMPLE	Se adjunta fotocopia de la CC de los tres (3) integrantes del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 25 Integrante 2: 26 Integrante 3 27	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, no está reportada como responsable fiscal. Integrante 2: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, no está reportado como responsable fiscal. Integrante 3: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, no está reportado como responsable fiscal.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 28 Integrante 2: 29 Integrante 3. 30	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes Integrante 2: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes Integrante 3: Certificado expedido el 3 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 31 Integrante 2: 32 Integrante 3 33	CUMPLE	Integrante 1, 2 y 3: Certificados expedidos el 11 de junio de 2020, no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 34 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 1, 2 y 3: Certificados expedidos el 11 de junio de 2020, no están vinculados al RNMC.

		36		
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	9 al 16 y 97	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro de cumplimiento particulares Póliza No.: 61-45-101015777 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍA SEDES MINTRABAJO 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: El número de la convocatoria fue corregido en el mismo texto de la póliza, el objeto de la convocatoria está correcto. Se desagregan los integrantes y su porcentaje de participación. Cubrimiento de eventos: Están incluidos en la carátula de la póliza. Se Anexa clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 22 de octubre de 2020. Soporte de pago: Se anexa fotocopia de recibo de transferencia electrónica, y recibo de pago expedido por Seguros del Estado, donde consta el pago de la póliza allegada a la convocatoria.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: 17 Integrante 2: 18 Integrante 3: 19	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta RUT de fecha 23 de agosto de 2019. Integrante 2: Se aporta RUT de fecha 10 de agosto de 2017. Integrante 3: Se aporta RUT de fecha 11 de agosto de 2013.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 37 y 38 Integrante 2: 39 y 40 Integrante 3: 42 y 43	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y planilla de pago de aportes del mes de mayo de 2020. Integrante 2: Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y planilla de pago de aportes del mes de mayo de 2020. Integrante 3: Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y planilla de pago de aportes del mes de mayo de 2020, a nombre de un tercero, donde aparece el proponente como cotizante dependiente.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Rep. L. Consorcio 20 y 21	CUMPLE	La representante legal del consorcio es Ingeniera Civil, aporta CC, matrícula profesional y certificación del Copnia de fecha 11 de junio de 2020, vigente, en la que consta que no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta Integrante 3: No aporta	CUMPLE	Ninguno de los integrantes aporta el RUP. Se Consulta el RUES de los 3, el 16 de junio de 2020 y ninguno tiene multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, presenta un contrato suscrito como integrante del consorcio La Paz cesar- PAF-ATF-I-015-2019 Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, Se Reporta que ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, identificado con Cedula: 51.910.219 conformó el CONSORCIO INTERVENTORÍA OBRAS CAJICÁ-LETICIA, adjudicatario dentro del proceso PAF-ICBF-I-021-2018, adelantado con el ICBF Convenio Interadministrativo 1743-2017.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA SEDES MINTRABAJO 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 19: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS

Nit. 900.508.212-1

Representante Legal

ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ

CC. No. 73.242.702

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha doce (12) de junio de 2020, suscrita por ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIÉRREZ , CC. No. 73.242.702
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	23 al 30	CUMPLE	<p>Proponente Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 26 de mayo de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no reporta limitaciones. Limitación RL: No reporta Domicilio: Magangué Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Por acta número 1 del 09 de marzo de 2012, suscrita por asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio de Magangué, bajo el número 4345 del libro IX del registro mercantil el 12 de marzo de 2012. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZÁLEZ, C.C. 92.520.178</p>

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Se aporta cédula del representante legal del proponente..
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Se aportan certificados expedidos el 12 de junio de 2020, de la persona jurídica y del representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	17 y 18	CUMPLE	Se aportan certificados expedidos el 12 de junio de 2020, de la persona jurídica, no reporta sanciones ni inhabilidades ni tampoco el representante legal.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado del representante legal expedido el 12 de junio de 2020, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de junio de 2020, del representante legal de la sociedad, pero está como número de comparendo no asociado a la cédula, el comité evaluador jurídico lo consulta junio 16/2020 y No está vinculado al RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	25 al 33	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza en favor de particulares Póliza No.: CG-1020855 Tomador: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS Nit. 900.508.212-1 Beneficiario/Asegurado: Se aclaró mediante anexo, quedando correcto: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Se corrige correctamente mediante anexo el número, el objeto de la convocatoria está bien. Cubrimiento de eventos: Subsana: mediante correo electrónico del 3 de julio de 2020, hora: 4:47 p.m. Se incluyen los 4 eventos mediante anexo de modificación a la póliza No. 2 certificado 40130649. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020, hasta el 15 de octubre de 2020.</p>

				Soporte de pago: Subsana: se aporta recibo de pago electrónico No. 106984883, expedido por Seguros Mundial.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 16 de diciembre de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31 al 34	CUMPLE	Se Aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por el revisor fiscal de la sociedad que aparece en la Cámara de Comercio. Subsana, se aporta CC, tarjeta profesional de contador y Certificación de la Junta central de Contadores de fecha 2 de junio de 2020, en la que consta que no registra antecedentes disciplinarios.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	CUMPLE	El representante legal de la sociedad NO es ingeniero Civil ni arquitecto, por lo cual se abona la propuesta.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 al 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por la Ingeniera civil VANESSA ROCIO DEL RISCO SERJE, quien aporta CC, matrícula profesional y certificado del Copnia, de fecha 28 de abril de 2020, vigente en el cual consta que no tiene antecedentes ético-profesionales.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	46 al 83	CUMPLE	Se aporta RUP de fecha 26 de mayo de 2020, en el cual no se reportan multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 16 de junio de 2020 y no reporta multas ni sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Junio 16/2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fidupervisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 20: CONSORCIO GRUPO M&M-A&C

Representante Legal

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS

CC. No. 80.038.003

Conformado por:

Integrante No. 1.

GRUPO M&M CONSULTORIA SAS

Nit. 900.331.710-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS.

CC. 80.038.003

Integrante No. 2.

CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA

Nit. 860.031.335-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ARMANDO DE JESÚS ACOSTA SÁNCHEZ

CC. 2.872.374

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo Formato 1 Carta Presentación	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de junio de 2020, suscrita por JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS, identificado con la CC. No.80.038.003
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: Archivo Certificado de Existencia MYM Integrante 2: Archivo Certificado de Existencia AC	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 08 de junio de 2020 Objeto Social: El objeto social se encuentra relacionado con el objeto de la convocatoria. (#1) Facultades RL: El RL tiene facultades. Limitación RL: El RL no tiene limitaciones para contratación. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 31 de diciembre de 2009. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 01 de junio de 2020 Objeto Social: El objeto social se encuentra relacionado con el objeto de la convocatoria. (#3) Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, tiene facultades para contratar. Limitación RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitación por cuantía para celebrar contratos.</p> <p>Se adjunta Certificado de Composición Accionaria de fecha 11 de junio de 2020, suscrita por el revisor fiscal, en donde se puede determinar que quien funge como Gerente General, igualmente es accionista de la sociedad. La cámara de comercio establece: <i>“En el evento en que el gerente general de la compañía sea accionista de la misma, no requerirá autorización de la junta directiva para la celebración de dichos contratos, es decir tendrá facultades plenas e ilimitadas para comprometer a la compañía.”</i></p>

				<p>Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Más de cinco (5) años. Escritura Pública No. 5081, Notaría 10 Bogotá del 22 de octubre de 1971, inscrita el 29 de octubre de 1971. Término de Duración: 20 de junio de 2050. Revisor Fiscal: REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA IREGUI AUDITORES S A S N.I.T. 9003864828 REVISOR FISCAL PRINCIPAL Iregui Guerrero Tomas Ricardo C.C. 79349616</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo Documento Consorcial	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, corresponde al de la convocatoria. Representante: JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS, CC. 80.038.003 de Bogotá. Facultades RL.: Presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar al CONSORCIO GRUPO M&M-A&C judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades. Tiene facultades para la suscripción del acuerdo Consorcial de acuerdo a lo establecido en cámara de comercio y certificado de composición accionaria de fecha 11 de junio de 2020 que se adjunta. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado Participación: 50% cada uno. Duración: Desde la fecha de firma, Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1: Archivo PDF 6 cédula Rep Legal MM	CUMPLE	<p>Integrante 1: John Alejandro Rico Vargas. CC. 80.038.003 Integrante 2: Armando de Jesús Acosta Sánchez. CC. 2.872.374</p>

		Integrante 2: Archivo PDF 5 Cédula Rep Legal AC		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: Archivo PDF 26 Integrante 2: Archivo PDF 25	CUMPLE	Integrante 1: Certificados expedidos el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Certificado Resp Fiscal MM y 28 Certificado Resp Fiscal Rep Legal MM (Rte Consorcio) Integrante 2: Certificados expedidos el 11 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Certificado Resp Fiscal A&C y 27 Certificado Resp Fiscal Rep Legal A&C (Rte Consorcio)
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: Archivo PDF 22 Integrante 2: Archivo PDF 21	CUMPLE	Integrante 1: Certificados expedidos el 10 de junio de 2020., no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado Resp Fiscal MM y 24 Certificado Resp Fiscal Rep Legal MM (Rte Consorcio) Integrante 2: Certificados expedidos el 11 de junio de 2020., no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado Resp Fiscal A&C y 23 Certificado Resp Fiscal Rep Legal A&C (Rte Consorcio)
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: Archivo PDF 18 Certificado Judicial Rep. Legal MM Integrante 2: Archivo PDF 17 Certificado Judicial Rep. Legal AC	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 10 de junio de 2020 no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 2: Certificado expedido el 11 de junio de 2020, Actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: Archivo PDF 20 Certificado Medidas Correctivas MM	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido 10 de junio de 2020 está vinculado al RNMC. Integrante 2: Certificados expedidos el 11 de junio no está vinculado al RNMC.

		Integrante 2: Archivo PDF 19 Certificado Medidas Correctivas AC		
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 12 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417</p>	2.1.1.8.	NO APORTA	RECHAZADA	<p>Aseguradora: XXXX Formato: XXXX Póliza No.: XXXX Tomador: XXXX Beneficiario/Asegurado: XXXX Convocatoria: Cubrimiento de eventos: XXXX Valor asegurado: \$ XXXX Vigencia de los amparos: Desde el XXXX 2020 hasta el XXXX 2020. Soporte de pago: XXXX</p> <p>No se evidencia en los archivos enviados, la póliza de seriedad de la oferta, documento requerido como requisito habilitante de carácter jurídico.</p> <p>En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.37 CAUSALES DE RECHAZO, de los Términos de Referencia:</p> <p><i>“1.37.16: Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.”</i></p> <p>El proponente se encuentra incurso en causal de RECHAZO de conformidad con lo indicado.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1: Archivo PDF 14 RUT MM Integrante 2: Archivo PDF 13 RUT AC	CUMPLE	Los dos integrantes aportan el RUT.

<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1: Archivo PDF 30 Formato 2 Certificación Parafiscales MM</p> <p>Integrante 2: Archivo PDF 29 Formato 2 Certificación Parafiscales AC</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por el Representante Legal de la sociedad. Integrante 2: Se aporta formato 2, debidamente diligenciado por el Revisor Fiscal registrado en Cámara de Comercio de la sociedad. Se aporta Matricula profesional del Revisor fiscal No. 3477-T y certificado de Junta Central de Contadores de fecha 8 de junio de 2020 con 3 meses de vigencia y copia de cédula de ciudadanía.</p>
<p>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>Representante Consorcio: Archivo 1 Formato Carta Presentación</p> <p>Integrante 1: Archivo 1 Formato Carta Presentación</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Representante del Consorcio y Representante Legal del Integrante 1 acreditan ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A25202005-80038003. Aporta certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 09 de marzo de 2020, con vigencia de 6 meses. No tienen antecedentes disciplinarios.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Representante del Consorcio y Representante Legal del Integrante 1 acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional No. A25202005-80038003. Aporta certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de fecha 09 de marzo de 2020, con vigencia de 6 meses.</p>
<p>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</p>	<p>2.1.1.13</p>	<p>Integrante 2</p> <p>Archivo PDF 9 composición Accionaria</p>	<p>RECHAZADA</p>	<p>SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO. No aporta Certificado de Revisor fiscal, indicando si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 2.1.1.13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL, establece:</p>

				<p>“La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.”</p> <p>Debe Subsananar el requisito aportando la certificación. El proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de Referencia.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante 1: Archivo PDF 12 RUP MM</p> <p>Integrante 2: Archivo PDF 11 RUP MM</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 11/06/2020. Se consulta RUES el 28 de junio de 2020, sin encontrar registro de multas o sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 1/06/2020. Se consulta RUES el 28 de junio de 2020, sin encontrar registro de multas o sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar.
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	<p>Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.</p> <p>Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA, con NIT 860.031.335-5 y GRUPO M&M CONSULTORIA S A S con NIT: 900.331.710-6 conformaron el CONSORCIO M&M – A&C, adjudicatario dentro de los procesos PAF-MEN-II-I-022-2020.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO GRUPO M&M-A&C** se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 1.37.16 de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

PROPONENTE 21 : CONSORCIO INCURE

Representante Legal

GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

CC. No.79.140.451

Conformado por:

Integrante No. 1.

CURE Y CIA. SAS

Nit. 860.034.731-2

Representante Legal

GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM

CC. No.79.140.451

Porcentaje de Participación:**50%**

Integrante No. 2.

INVERMOHES SAS

Nit. 830.038.959-3

Representante Legal

SERGIO GUSTAVO GÓMEZ HERRERA

CC. No. 79.427.475

Porcentaje de Participación: **50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de Junio de 2020, suscrita por GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM CC. No.79.140.451
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 7 al 14 Integrante 2: 16 al 21	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 30 de mayo de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria. Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, no tiene limitaciones de cuantía. El segundo suplente del principal si, hasta 500 SMMLV Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años, documento privado del 5 de diciembre de 1972, inscrita el 25 de mayo de 1973, bajo el número 55 del libro respectivo. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Orlando Darío Barbosa Linares</p> <p>Integrante 2: Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 19 de mayo de 2020 Objeto Social: Tiene relación con el objeto de la convocatoria Facultades RL: El representante legal según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitaciones de cuantía Limitación RL: No reporta Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Más de cinco (5) años, Por escritura pública No. 0002136 de la notaría 10 de Bogotá D.C.. del 25 de septiembre de 1997, inscrita el 1 de diciembre de 1997 bajo el número 00612411 del libro IX Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: Ingrid del Pilar Morales Briceño</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	25 y 26	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de constitución del CONSORCIO, corresponde al de la convocatoria. El Documento tiene los siguientes errores: i) Está incorrecto el nombre del patrimonio autónomo y la fiduciaria no es Fidubogotá, es Fiduprevisora. ii) No está correcto el número de la convocatoria

				<p>de acuerdo con la adenda No. 1 del proceso publicada el 3 de junio de 2020. iii) No está clara la fecha de suscripción del documento en letras dice “cuatro” y en números dice “(11)”. iv) No está expresamente definido el domicilio del consorcio. Se subsana mediante correo electrónico del 2 de julio de 2020, hora 5:40 p.m..</p> <p>Representante: GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM, CC. No.79.140.451</p> <p>Domicilio: No Está definido, hay que subsanar</p> <p>Tipo: CONSORCIO</p> <p>Responsabilidad: Solidaria mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: Está correctamente distribuida y no supera el 100%</p> <p>Duración: No podrá ser inferior al término de duración del contrato y dos (2) años más</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Consortio e Integrante 1 24 y 28 Integrante 2: 30	CUMPLE	Se aportan las CC del representante legal del consorcio y de todos los integrantes del mismo..
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 33 y 34 Integrante 2: 36 y 37	CUMPLE	Integrante 1: Certificados expedidos el 9 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales. Integrante 2: Certificados expedidos el 9 de junio de 2020, No están ni la sociedad ni el representante legal reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 40 y 41 Integrante 2: 43 y 44	CUMPLE	Integrante 1: Certificados expedidos el 9 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni el representante legal de la misma. Integrante 2: Certificados expedidos el 9 de junio de 2020, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni el representante legal de la misma.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 47 Integrante 2: 50	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 9 de junio de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 2: Certificado expedido el 9 de junio de 2020, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 48 Integrante 2: 51	CUMPLE	Integrante 1: Certificado expedido el 9 de junio de 2020, No se consultó CC, el evaluador consulta el 17 de junio/2020 y no está vinculado al RNMC.. Integrante 2: Certificado expedido el 9 de junio de 2020,, No está vinculada al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.oo) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.		CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101060099 Tomador: CONSORCIO INCURE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: Está correcto el número y el objeto de la convocatoria, y discriminados con porcentaje, los integrantes del consorcio. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula de la póliza. Y no se aporta el clausulado general. Se debe subsanar. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 12 de octubre de 2020. Soporte de pago: No se aporta recibo de pago con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria. Hay un timbre de registradora, pero no recibo expedido por la Compañía de seguros. Se subsana mediante correo electrónico del 2 de julio de 2020, hora 5:40 p.m..
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 57 Integrante 2: 59	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT de fecha 11 de enero de 2019. Integrante 2: Se Aporta RUT de fecha 11 de diciembre de 2018.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 62 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2, de fecha 12 de junio de 2020, debidamente diligenciado por el revisor, con CC, matrícula profesional y certificación de fecha 10 de junio de 2020, de la

		64		Junta Central de Contadores, vigente en la que consta que no tiene antecedentes disciplinarios. Integrante 2: Se aporta formato 2, de fecha 11 de junio de 2020, debidamente diligenciado por el representante legal y el revisor fiscal, aporta CC y matrícula profesional, Debe allegar certificación de la Junta Central de Contadores. Se subsana mediante correo electrónico del 2 de julio de 2020, hora 5:40 p.m..
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1: 67	CUMPLE	Integrante 1: Aporta matrícula de ingeniero civil. No hay certificación vigente del Copnia . Se subsana mediante correo electrónico del 2 de julio de 2020, hora 5:40 p.m..
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se requiere el representante legal de consorcio es ingeniero civil.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 80 al 149 Integrante 2: 151 al 314	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta de fecha 9 de junio de 2020, no se aprecian multas ni sanciones. Se consulta el RUES, el 17 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se aporta de fecha 8 de junio de 2020, no se aprecian multas ni sanciones. Se consulta el RUES, el 17 de junio de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones en firme que le impidan contratar.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos. Fidupervisora: Revisada la certificación de fecha 27 de julio de 2020, no presenta contratos suscritos.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INCURE CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA, MONTERÍA, QUIBDÓ Y LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y MEJORAMIENTOS EN LA SEDE DE BUCARAMANGA”

<p align="center">PROPONENTE 22: ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 900.153.270-3 Representante Legal DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY CC. No. 79.791.210</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de junio de 2020, suscrita por DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY , CC. No. 79.791.210 representante legal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 al 14	CUMPLE	<p>Certificado de Existencia y representación legal: Fecha de expedición: 15 de mayo de 2020.</p> <p>Objeto Social: Es muy amplio. Tiene relación con el objeto de la convocatoria.</p> <p>Facultades RL: La representante legal segunda suplente que firma la propuesta, según el certificado de existencia y representación legal, No tiene limitaciones</p> <p>Limitación RL: No reporta</p> <p>Domicilio: Bogotá, D.C.</p> <p>Término de Constitución: Más de cinco (5) años. : Por escritura pública No. 742 de la notaria 47 del 06 de marzo de 2012 inscrita el 12 de marzo de 2012 bajo el No. 00208668 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad domiciliada en España de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.</p> <p>Término de Duración: 6 de marzo de 2092</p>

				Revisor Fiscal: ANGÉLICA ORTIZ ORTIZ C.C. 52.494.249
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se adjunta CC del representante legal
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sociedad y Rep. Legal 16 y 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de junio de 2020, en los cuales consta que no están reportados como responsables fiscales, ni la sociedad ni la R.L.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sociedad y Rep. Legal 18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de junio de 2020, en los cuales consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, ni la sociedad ni la R.L.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 11 de junio de 2020, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Aporta Certificado del Rep. Legal, de fecha 11 de junio de 2020, en el que consta que no está vinculado al RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de junio de 2020 12 de octubre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$387.344.170.00) 10% \$38.734.417	2.1.1.8.	8 al 14	RECHAZADA	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de seguro a favor de particulares Póliza No.: 24-45-101035423 Tomador: ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Nit. 900.153.270-3 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MINTRABAJO 465-2019, identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: SUBSANACIÓN: El proponente no presentó el documento solicitado, para subsanar la propuesta, que le permitiera ser habilitado jurídicamente, por lo anterior, incurre en las causales de Rechazo establecido en los términos de referencia: 1.37.25 y 1.37.27. Quedando RECHAZADO . El número de la convocatoria está mal. no se atendió lo establecido en la adenda No. 1, publicada el 3 de junio de 2020. Se debe corregir. El objeto de la convocatoria está correcto.

				<p>Cubrimiento de eventos: Se encuentran en la carátula de la póliza, y se anexó el clausulado general. Valor asegurado: \$38.734.417 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de junio de 2020 hasta el 20 de octubre de 2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago expedido por la aseguradora, de fecha 12 de junio de 2020, a nombre del proponente en el que consta el pago de la garantía aportada a la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	7	CUMPLE	Se aporta RUT de fecha 29 de mayo de 2019.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15	CUMPLE	Se aporta formato 2, de fecha 11 de junio de 2020, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la sociedad que aparece en la cámara de comercio y presenta la propuesta.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 y 6	CUMPLE	Se adjunta CC, matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, vigente del representante legal de la sociedad, que es arquitecto, de fecha 13 de abril de 2020, en el que consta que no tiene sanciones disciplinarias
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	El representante legal de la sociedad, que presenta la propuesta es arquitecto.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	47 al 117	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 15 de mayo de 2020. No se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES 28 de junio/2020 y no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO 22	CUMPLE	No tiene alertas que le impidan contratar. Se aporta certificación suscrita por el representante legal en la cual manifiesta que no tiene dentro los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales ha sido contratista.
No concentración de Contratos	2.1.4.	CONSULTADO 23	CUMPLE	No Fidubogotá No tiene contratos suscritos. Julio 17 /2020

<p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>			<p>Fiduprevisora tiene dos (2) contratos suscritos. PAF-MEN-I-002-2020, PAF-MEN II-I-017-2020, según certificación expedida por la Fiduprevisora, de julio 27 de 2020.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.37.25 y 1.37.27 de los términos de referencia que señalan: “1.37.7.25 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” y “1.37.27 Cuando el proponente no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”